



ECUADOR – SEPTIEMBRE 2016 - ISSN: 1696-8352

## **LOS TRIBUTOS Y SU APORTE AL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO, UN ANALISIS COMPARATIVO EN LA REPUBLICA DEL ECUADOR: PERIODOS 2013-2014-2015**

**Mónica Janeth Peláez Fernández**

Egresada de Grado de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría  
jane\_pelaez1992@hotmail.com  
Universidad Técnica de Machala

**Néstor Daniel Gutiérrez Jaramillo**

Economista – Magister en Administración de Empresas  
Profesor Titular de la Universidad Técnica de Machala  
Doctorando de la Universidad Mayor de San Marcos – Perú  
[ngutierrez@utmachala.edu.ec](mailto:ngutierrez@utmachala.edu.ec)

Para citar este artículo puede utilizar el siguiente formato:

Mónica Janeth Peláez Fernández y Néstor Daniel Gutiérrez Jaramillo (2016): “Los tributos y su aporte al Presupuesto General del Estado, un análisis comparativo en la República del Ecuador: periodos 2013-2014-2015”, Revista Observatorio de la Economía Latinoamericana, Ecuador, (septiembre 2016). En línea: <http://www.eumed.net/coursecon/ecolat/ec/2016/tributos.html>

### **RESUMEN**

En los últimos 10 años de vida democrática en la República del Ecuador ha existido una estabilidad económica principalmente en el sector público donde se han ejecutado obras de inversión pública y social. En el presente trabajo se analiza el marco de referencia para la estructuración del Presupuesto General del Estado y se demuestra en qué medida los tributos aportan a su estructura. Se confirma la eficiencia del sistema de recaudación de impuestos ya que en los resultados demostramos cómo la proforma presupuestaria es superada por la recaudación real en los años de estudio. La contribución realizada ayuda a la literatura relacionada sobre el estudio de las políticas fiscales de la Región y en especial cómo los ciudadanos ecuatorianos consolidan indirectamente la normativa impositiva vigente. Para realizar el trabajo se revisó bibliografía relevante sobre el tema y se obtuvo la información cuantitativa del portal del Ministerio de Economía y Finanzas y del Servicio de Rentas Internas del Ecuador.

### **ABSTRAC**

In the last 10 years of democracy in the Republic of Ecuador it has shown economic stability, mainly in the public sector where there has been public and social investment. This article discusses a framework for structuring the General State Budget and shown how taxes contribute to income. The efficiency of tax collection system is confirmed by the findings which show how the actual revenue exceeds the budget presented. The research is a contribution to the study of fiscal policies in the region. The participation of Ecuadorian citizens indirectly Especially that the consolidation of existing legislation. To carry out the work the literature reviewed was relevant. The quantitative information was obtained from the Ministry of Economy and Finance and the Internal Revenue Service of Ecuador country

**Palabras clave/Keywords:** Tributos - tribute; Presupuesto General del Estado –State Budget; Sistema de recaudación de impuestos –Taxcollectionssystem; Políticas Fiscales –Fiscal policies; Inversión pública - publicinvestment.

## 1.- INTRODUCCIÓN

Los tributos son tan antiguos que aparecen en las santas escrituras en el evangelio (Mt 22, 15-21) encontramos: “Cuando los fariseos y algunos herodianos pusieron a prueba a Jesús y le consultaron si era lícito pagar tributo a Roma ¿Y Jesús les dijo traigan un denario y se lo trajeron y el preguntó de quien es la imagen y la inscripción? Ellos respondieron del Cesar! Entonces Jesús les dijo: Dad al Cesar lo que es del cesar, y a Dios lo que es de Dios.” Como se aprecia la objeción fiscal ha estado presente por muchos siglos en los países del mundo como símbolo de poder político y económico,(Mancuso & Moreira, 2013).

Con los tributos nace una de las formas de obtener ingresos para los reinados, coronas y principados en la era medieval. Con el devenir de los tiempos y la evolución de las ciencias sociales aparecen nuevas formas de organización territorial y aparece el Estado, este Estado que tiene que satisfacer las necesidades de los ciudadanos principalmente las necesidades primordiales es las personas como son salud, educación y seguridad, para satisfacer estas y otras necesidades los estados se organizan y ejecutan políticas fiscales de carácter impositivo para recaudar fondos. Con la creación de los estados de igual forma van adoptando políticas experimentadas, con la finalidad de recaudar dinero para sostener el aparato estatal,(Aparecida& Silvio, 2013).

Con la evolución de los medios de producción y los avances tecnológicos los estados (Países) buscan nuevas formas de obtener ingresos y empiezan a colonizar “nuevos mundos” para explotar sus recursos naturales, producir bienes y maquinarias (Armas) y vender a los propios países explotados donde ya no solo se cobra impuesto sino intereses. Con la modernización del estado, el comercio internacional, las ayudas económicas y los préstamos internacionales emergen las nuevas formas de generar ingresos para el presupuesto de los países. Pero cada vez se necesita de más recursos y es cuando los países adoptan formas internas de generar estos ingresos y para estructurar su presupuesto acuden al ciudadano creando varias clases de impuestos. Es aquí donde nace la primera pregunta de investigación: ¿En qué medida los tributos aportan ala estructura del Presupuesto General del Estado?,

En la República del Ecuador el Presupuesto General del Estado (PGE) está estructurado por dos partes fundamentales los ingresos y los gastos, refiriéndonos a los ingresos estos se clasifican en permanentes y no permanentes, entre las principales de fuentes de ingresos permanentes encontramos los relacionados por la venta de bienes y servicios. Destacamos que en la República del Ecuador con el boom petrolero (1970) desde los años setenta hasta la última década (2005) estos constituían la fuente principal del PGE,(Masbernat, 2014).

La finalidad de la siguiente investigación es estudiar el marco de referencia y legal para la estructuración del Presupuesto General del Estado en la República del Ecuador y demostrar en qué medida los tributos aportan a su estructura, de paso analizaremos la eficiencia del sistema de recaudación de impuestos ya que en los resultados demostramos como la proforma presupuestaria es superada por la recaudación real en los años de estudio. La contribución que aportamos ayuda a la literatura relacionada sobre el estudio de las políticas fiscales de la Región y en especial como los ciudadanos ecuatorianos responden de manera favorable a la normativa impositiva vigente.

El trabajo queda estructurado de la siguiente manera, se declara que se entiende por impuestos, su clasificación y finalidad. Definimos el Presupuesto General del Estado, sus principales fuentes de ingresos que son objeto del estudio y la gestión financiera pública. Se hace una reseña histórica

de la Administradora Tributaria del Ecuador (Servicio de Rentas Internas SRI) y como resultado de la investigación se presenta un análisis comparativo de las recaudaciones efectuadas en el país durante los años 2013 – 2015 que es la información disponible en los sitios oficiales del Ministerio de Economía y Finanzas y el Servicio de Rentas internas, terminando con las conclusiones, implicaciones y las referencias bibliográficas.

## **2.- LOS TRIBUTOS Y SUS CONCEPCIONES GENERALES**

Los impuestos se producen por una obligación tributaria, cuya base imponible la establecen los actos o hechos de naturaleza jurídica en la que genere el contribuyente y debe ser cancelada de manera obligatoria, en la República del Ecuador el Servicio de Rentas Internas (SRI) es la entidad encargada y responsable de recaudar todos los impuestos directos e indirectos que son establecidos por la Ley aplicando la normativa que se encuentre vigente, (Flores, Pico, & Alcivar, 2016).

Los impuestos directos no se transfieren a terceras personas mientras tanto los impuesto indirectos son transferibles a terceras personas en la cual todos terminan pagando la misma tarifa, (En otros países existen varios porcentajes). Los impuestos personales son gravados de acuerdo a la capacidad impositiva o económica que genere el contribuyente, los impuestos ordinarios ya están establecidos de acuerdo en el PGE, los impuestos extraordinarios se convierten en excepción cuando alguna autoridad pública lo establezca o también puede darse por emergencia nacional caso de ejemplo: terremoto producido el 16 de Abril del año en curso, los impuestos deben considerarse como principales protagonistas para que se desarrollen tales elementos como el hecho imponible, base imponible, sujeto activo, tipo de gravamen, sujeto pasivo, deuda tributaria y cuota tributaria, (Flores et al., 2016).

Los impuestos consolidan los ingresos del PGE, luego como egreso se enfocan en tres tipos de fines como son fiscales, extra fiscales y mixtos. Los impuestos con fines fiscales de forma indirecta permiten satisfacer las necesidades de calidad pública ya que en nuestro país de acuerdo a todas las actividades que se producen permite que esto genere recaudaciones, los extra fiscales de la misma manera satisfacen necesidades de forma pública ya que se recaudan a través de ciertos productos de consumos especiales tales como bebidas alcohólicas, servicio de televisión pagada, cigarrillos entre otros según lo establecido en el artículo 82 de la Ley Organica de Regimen Tributario, (2008) y los mixtos se convierte en una combinación entre fiscales y extra fiscales, (Flores et al., 2016).

## **3.- PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO**

En el artículo 292 de la Constitución de la República del Ecuador, (2008) ordena que el “Presupuesto General del Estado es el instrumento para la determinación y gestión de los ingresos y egresos del Estado, e incluye todos los ingresos y egresos del sector público, con excepción de los pertenecientes a la seguridad social, la banca pública, las empresas públicas y los gobiernos autónomos descentralizados”, este artículo nos explica que el Presupuesto General del Estado es la valoración de todos los recursos que tiene nuestro país para ello se consideran los Ingresos como son la venta de petróleo, la recaudación de tasas y contribuciones, impuestos entre otros del mismo modo se considera Gastos como son las obras públicas, bienes y servicios de consumo, gastos en personal entre otros. El Presupuesto del Gobierno Central es la fracción del Presupuesto General del Estado ya que evidentemente es administrada por el Gobierno y sus Instituciones como lo es el Ministerio de Finanzas.

### **3.1- Las principales fuente de ingresos al presupuesto general del Estado**

El Impuesto a la Renta lo generan aquellas rentas que obtengan las personas naturales, las sucesiones de indivisas y las sociedades nacionales y extranjeras. Para realizar el respectivo cálculo del impuesto que debe pagar un contribuyente, se restara al ingreso las devoluciones, costos, gastos descuentos y al valor obtenido lo llamaremos base imponible. La Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno tiene un plazo establecido para el pago del respectivo impuesto, este plazo se prolonga según el noveno dígito del contribuyente.

El Impuesto al Valor Agregado (IVA) es otro impuesto que proporciona ingresos al país existen básicamente dos tarifas para este impuesto 0% y 14% quien se puso en vigencia por un año a partir del 1 de Junio del año en curso según la Ley Solidaria, el siguiente impuesto impone el traspaso de dominio o a la importación de bienes muebles de naturaleza corporal.

Según en el artículo 82 de la Ley Organica de Regimen Tributario, (2008), el ICE es aplicado a todos los bienes y servicios de procedencia nacional o extranjera, en este artículo se detalla por grupos con sus respectivas tarifas. Por otra parte encontramos el Impuesto a los Vehículos el cual debe ser pagado de manera anual por los propietarios de vehículos motorizados sean estos de transporte terrestre de personas o carga, particulares o de servicio público en base a los datos existentes dentro del Servicio de Rentas Internas se calcula el avalúo siendo este la base imponible para el pago del impuesto.

Por ultimo tenemos el Impuesto de Salida de Divisas, los ecuatorianos o personas extranjeras que salgan del país pueden llevar 1098,00 en efectivo es decir tres remuneraciones unificadas, la persona que llegara a trasladar una cantidad de dinero superior determinada por la Ley deberá declarar el impuesto, pero si una persona no declara está en la obligación de pagar el impuesto y una multa del 50% al valor que exceda los 1098,00 dólares, Gaceta Oficial del Servicio de Rentas Internas,(2010).

## **4. NORMAS TECNICAS DEL PRESUPUESTO**

### **4.1 Objetivo**

Regular la aplicación de las fases de programación, formulación, aprobación, ejecución, evaluación, y liquidación del presupuesto público.

### **4.2 Organización de los Presupuestos del Sector Público no Financiero**

El presupuesto del Sector Publico se distinguirá en los siguientes grupos, Ministerio de Economía y Finanzas, (2015).

- Presupuesto General del Estado
- Presupuesto de las Empresas Publicas
- Presupuesto de los Organismos Seccionales Autónomos

### **4.3 Modelo de Gestión Financiera y Presupuestaria**

Dentro de los Principios del Sistema de Administración Financiera las instituciones se organizaran mediante dos niveles como son dirección y operativo. De acuerdo al (Normas Tecnicas de Presupuesto, 2011)“En el Nivel de Dirección será realizado por la Unidad de Administración Financiera con atribuciones relacionadas con la vigilancia de la aplicación de las políticas presupuestarias que son emitidas por el ente rector, aprobación de acciones presupuestarias de carácter operativo que tengan incidencia al nivel institucional y coordinación con el ente rector para todas las acciones presupuestarias que superen el ámbito de competencia institucional”.

Mediante este nivel coordinado y supervisado por la Unidad de Administración Financiera este es controlado todas sus funciones por el ente rector el Ministerio de Finanzas de acuerdo a sus movimientos y funciones que este realice de manera institucional. El nivel operativo se responsabiliza en supervisar y controlar todas las unidades ejecutoras que están bajo un presupuesto asignado entonces el presupuesto institucional establecido es coordinado bajo una normativa interna que se encarga de dividir y establecer los gastos ocasionados por dicha actividad que maneje las unidad ejecutora, (Finanzas).

## **5.- ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA EN EL ECUADOR**

El Servicio de Rentas Internas nació un 2 de Diciembre de 1997, conjuntamente con leyes y reglamentos para impartir una cultura tributaria que estaba desapareciendo en los contribuyentes ecuatorianos, con el pasar de los años ha permitido esta institución un gran incremento en la recaudación de impuestos que beneficia a todo un país brindando grandes mejoras con la implementación de nuevos servicios que facilita la recaudación de impuestos por parte de los contribuyentes.

El Ecuador dispone de una generación de ingresos dada por las actividades económicas provenientes empresas públicas o privadas o de la sociedad en general llamase contribuyentes, es por ello que se ve en la necesidad de crear el Servicio de Rentas Internas en la cual contiene una base de datos de todos los contribuyentes y conoce todos los movimientos generado por sus ingresos antes quien regulaba era el Ministerio de Finanzas.

Conforme paso el tiempo el volumen de contribuyentes fue creciendo y se vio en la necesidad de crear el Servicios de Rentas Internas (SRI) que permite regular, supervisar y controlar todo lo que genere ingresos en el territorio ecuatoriano, de la misma manera otorgar una redistribución de benéficos equitativos a toda un pueblo ecuatoriano que diariamente proporciona tributos a todo un estado. Es una relación entre el contribuyente, entidades y el estado ya que se llega a convertir en un pago voluntario siendo un proveedor de bienes y servicios generando ingresos en la cual este otorga beneficios a todo un país, los tributos se divide por impuestos tasas y contribuciones especiales o mejoras, Gaceta Oficial del Servicio de Rentas Internas,(2010).

## **6.- SISTEMA TRIBUTARIO ECUATORIANO**

Los organismos de régimen seccional y los organismos de régimen central son las entidades encargadas en la administración tributaria en el Ecuador, los organismos de régimen seccional ya sean municipios estos se encargan de recaudar tasas, contribuciones especiales entre otros impuestos por parte de los contribuyentes quien de la misma forma se retribuye con manejo de actividades y ejecución de obras para un beneficio de la colectividad en cambio los organismos de régimen central ya que lo conforma la Secretaria Nacional de Aduanas (SENAE) como el impuesto a las importaciones y el Servicio de Rentas Internas quien se encarga de administrar controlar y supervisar que todos los impuesto generados se conviertan en beneficios para la economía del país, impuestos tales como: Impuesto a la Salida de Divisas, Impuesto al Valor Agregado, Impuesto a la Renta, entre otros impuestos internas que aportan al Presupuesto General del Estado,(Andino, 2009).

### **6.1 Recaudación Tributaria**

La recaudación tributaria surge en el siglo XVI, época que se encontraba dominada por los españoles en donde las personas estaban en la obligación de pagar tributos como diezmo, impuestos a los indios, el de alcabala entre otros. Entre los años 1830 y 1930 el sistema de recaudación del país era parecido al sistema existente en la época colonial con la única diferencia

quienes tenían la obligación de recaudar eran personas privadas, los mimos que tenían la autoridad de sancionar a quienes incumplían con el pago.

En el año de 1997 con el fin de promover mejoras en el sistema tributario ecuatoriano se implementa un conjunto de normas, leyes y reglamentos a fin de ordenar la forma de administrar y recaudar los tributos, estos acontecimientos dieron paso a la creación del Servicio de Rentas Internas (SRI) el mismo que tendría la facultad de controlar, vigilar, velar y dar cumplimiento al cobro y pago de impuestos, de igual manera tratar de disminuir la evasión tributaria que es considerada un delito en donde se evade el pago del impuesto establecido por la Ley incumpliendo con las obligaciones tributarias que el contribuyente genere por cualquier actividad de compra o venta de bienes o prestación de servicio.

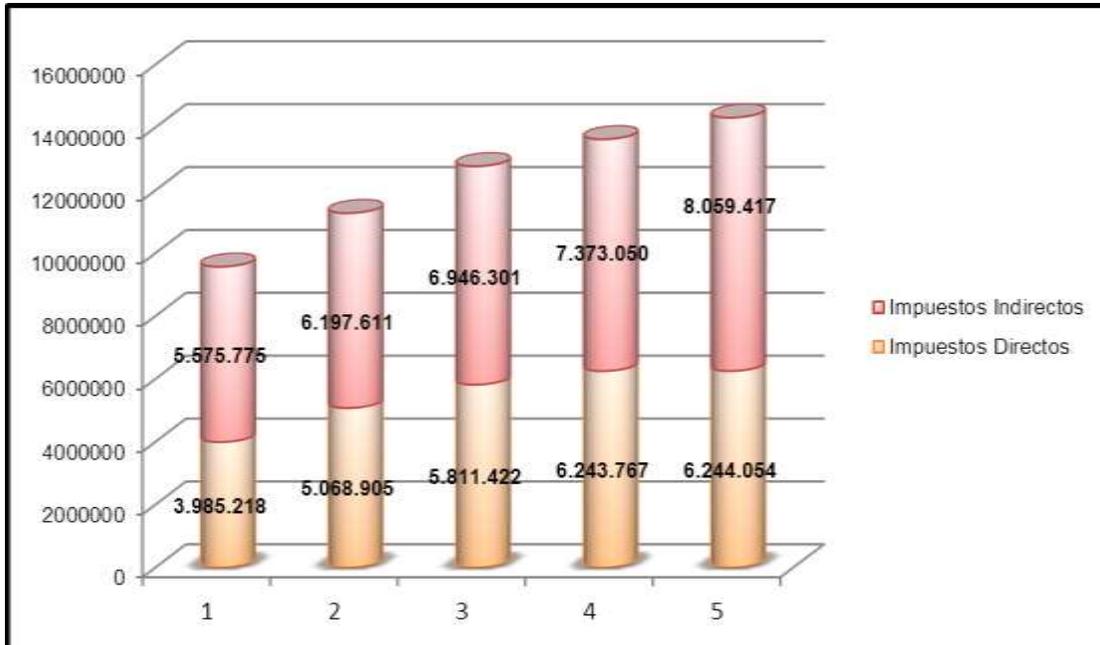
A consecuencia de los hechos expuestos anteriormente, en la actualidad la recaudación tributaria bajo la dirección y administración del Servicio de Rentas Internas ha logrado obtener mejoras en el sistema de cobro y pago de impuestos para así obtener una correcta distribución de los mismos en forma equitativa al pueblo ecuatoriano, teniendo en cuenta que varios de estos tributos tienen como destino el financiamiento de obras públicas que de una u otra manera propicien el bienestar de los ciudadanos, (Andrade, Rea, & Loor, Luis; Toasa, 2013).

**Tabla 1 Recaudación Tributaria en Ecuador (2011-2015)**

<b>Años</b>	<b>Impuestos Directos</b>	<b>Impuestos Indirectos</b>
2011	3.985.218	5.575.775
2012	5.068.905	6.197.611
2013	5.811.422	6.946.301
2014	6.243.767	7.373.050
2015	6.244.054	8.059.417

*Fuente: Elaborado por los autores a partir de la base datos del Servicio de Rentas Internas (SRI).*

**Gráfico 1 Representación gráfica de los impuestos impuesto directos e indirectos periodos (2011-2015)**



### Análisis

En la participación de los impuestos indirectos Impuesto al Valor Agregado, Impuesto a los Consumos Especiales, Impuesto Redimible Botellas Plásticas entre otros se observa un mayor crecimiento que surge por cada periodo esto se debe a que existe una mayor sostenibilidad a las finanzas públicas y por medio de la contribución de impuestos se sostiene al Ecuador dentro de un círculo en donde la economía mundial articula un modelo de desarrollo interno existiendo una mejor condición de vida.

Por otro lado tenemos a los impuestos directos como el Impuesto a la Renta, Impuesto a los Vehículos, Impuesto Activos en el Exterior, Impuesto de Salida de Divisas entre otros, todos estos impuestos que se recaudan son distribuidos para una inversión nacional implementando proyectos de gran magnitud.

Se han invertido aproximadamente \$ 4.500 millones para proyectos hidroeléctricos que ya están en marcha: Coca Codo Sinclair, Sopladora, Toachi Pilatón, Delsitanisagua, Manduriacu, Quijos, Minas San Francisco y Mazar Dudas. Se construyó el Parque Eólico Villonaco y se rehabilitó la Refinería de Esmeraldas.

Estos impuestos aportan de manera positiva a la economía, desarrollo y crecimiento del país, pues con su recaudación y previa distribución se da cumplimiento a la construcción, mejoramiento, creación e implementación de obras que benefician a la ciudadanía ecuatoriana, en las áreas de salud, vivienda, educación y alimentación, procurando en todo momento el buen vivir de los ciudadanos(as).

Tabla 2 Efectos negativos que se manifiestan en la Recaudación Tributaria

EFECTOS					
<b>Evasión de Pagos de Impuestos</b>	<b>de de</b>	<b>Mayor comprensión de sectores específicos como el financiero</b>	<b>Bajo nivel de fiscalización de cumplimiento</b>	<b>Dificultad de aplicar estructuras globales</b>	<b>Armonización de políticas tributarias</b>
<b>Es decir</b>	<b>A fin de</b>	<b>Respecto a la</b>	<b>Que fomenten</b>	<b>Entre los</b>	
Pocas sociedades pagan impuestos	Entender su operatoria y con esto la aplicación de los impuestos correspondientes	Tributación sobre las propiedades	El desarrollo económico y la equidad	Países latinoamericanos (Mercosur, Pacto Andino)	

Fuente: Elaborado por los autores a partir de (Ganga, Cabello, & Piñones, n.d.)

## 6.- ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS RECAUDACIONES DE IMPUESTOS EN EL ECUADOR PERIODO 2013,2014 Y 2015

Tabla 3 Recaudación del Servicio de Rentas Internas Enero-Diciembre 2013

	Meta Enero-Diciembre 2013	Recaudación Enero-Diciembre 2012	Recaudación Enero-Diciembre 2013
<b>DIRECTOS</b>			
<b>Total Efectivo</b>	<b>12.500.000.000</b>	<b>11.263.894.158</b>	<b>12.757.722.174</b>
<b>Impuesto a la Renta Recaudado</b>	<b>3.746.175.871</b>	<b>3.391.236.893</b>	<b>3.933.235.713</b>
Retenciones Mensuales	104.719.059	95.770.183	114.809.214
Anticipo al IR	208.781.530	192.787.959	213.989.208
<b>SALDO ANUAL</b>	<b>1.348.374.762</b>	<b>1.159.590.491</b>	<b>1.224.592.09</b>
Personas Naturales	72.453.182	33.259.000	47.925.836
Personas Jurídicas	14.518.952,00	12.217.796	15.197.422
Herencias, Legados y Donaciones	27.099.081,00	64.037.099	28.699.942
<b>IVA de Operaciones Internas</b>	<b>3.437.016,00</b>	<b>6.188.498</b>	<b>5.936.605</b>
<b>ICE de Operaciones Internas</b>	<b>51.406.407,00</b>	<b>47.143.215</b>	<b>159.401.473</b>
<b>Impuesto Ambiental Contaminación Vehicular</b>	<b>69.098.033,00</b>	<b>59.707.938</b>	<b>62.684.171</b>
<b>Impuesto a los Vehículos Motorizados</b>	<b>3.939.992</b>	<b>4.344.129</b>	<b>4.949.999</b>
<b>SUBTOTAL</b>	<b>5.650.033.523,00</b>	<b>5.066.283.539</b>	<b>5.811.421.626</b>
<b>INDIRECTOS</b>			
<b>Impuesto al Valor Agregado</b>	<b>6.056.535.557</b>	<b>5.498.239.868</b>	<b>6.186.299.030</b>
IVA de Operaciones Internas	3.865.110.163	3.454.608.401	4.096.119.691
IVA Importaciones	2.191.425.394	2.043.631.467	2.090.179.339
<b>Impuesto a los Consumos Especiales</b>	<b>776.582.327</b>	<b>684.502.831</b>	<b>743.626.301</b>
ICE de Operaciones Internas	584.649.579	506.986.576	568.694.778
ICE de Importaciones	191.932.748	177.516.255	174.931.523
<b>Impuesto Redimible Botellas Plásticas</b>	<b>16.878.594</b>	<b>14.867.920</b>	<b>16.375.218</b>
<b>SUBTOTAL</b>	<b>6.849.996.477</b>	<b>6.197.610.619</b>	<b>6.946.300.548</b>

Fuente: Elaborado por los autores tomado de la Gaceta Oficial del Servicio de Rentas Internas, (2010).

## Análisis

El Ministerio de Economía y Finanzas presenta en la proforma presupuestaria del periodo 2013 el monto que se pretende alcanzar con respecto a la recaudación efectiva del mismo año, como se observa en la tabla N° 3 se logró un record en la recaudación por \$12.757'722.174 superando al año anterior 2012, obteniendo un crecimiento del 102.1% hacia la meta proporcional, este aumento nace por un incremento de las recaudaciones de impuestos que es decir los impuestos directos e indirectos mostraron un mayor recaudo generando ingresos que son distribuidos para el sector público y otorgando obras que benefician a la ciudadanía en general como salud, educación, construcción de carreteras entre otros.

Los ecuatorianos pagan impuestos, recaudados por el sujeto activo Servicio de Rentas Internas. De todos los impuestos recaudados el de mayor relevancia en el periodo 2013, son el Impuesto a la Renta dado con las retenciones mensuales y el anticipo a la renta supera tanto a la meta proyectada para ese año y lo recaudado en el año anterior, otro tributo que genero mayor ingresos a la economía del país fue el Impuesto al Valor Agregado con un valor de \$ 6.186'299.030.

**Tabla 4 Recaudación del Servicio de Rentas Internas Enero-Diciembre 2014**

<b>DIRECTOS</b>	<b>Meta Enero-Diciembre 2014</b>	<b>Recaudación Enero-Diciembre 2013</b>	<b>Recaudación Enero-Diciembre 2014</b>
<b>Total Efectivo</b>	<b>13.137.947.356</b>	<b>12.757.722.174</b>	<b>13.616.817.193</b>
<b>Total Impuesto Internos</b>	<b>10.786.373.385</b>	<b>10.492.611.312</b>	<b>11.393.932.778</b>
<b>Impuesto a la Renta Recaudado</b>	<b>4.086.496.543</b>	<b>3.933.235.713</b>	<b>4.273.914.487</b>
Retenciones Mensuales	2.636.685.164	2.474.831.991	2.660.576.304
Anticipos al IR	358.902.739	341.646.704	380.632.600
<b>Saldo Anual</b>	<b>1.090.908.640</b>	<b>11.116.757.018</b>	<b>1.232.705.584</b>
Personas Naturales	159.923.883	161.497.526	177.346.185
Personas Jurídicas	924.589.186	946.236.104	1.044.68.308
Herencias, Legados y Donaciones	6.395.570	9.023.388	<b>10.691.091</b>
<b>IVA de Operaciones Internas</b>	<b>4.324.401.156</b>	<b>4.096.119.691</b>	<b>4.512.571.440</b>
<b>ICE de Operaciones Internas</b>	<b>558.000.000</b>	<b>568.694.778</b>	<b>615.357.004</b>
<b>Impuesto Ambiental Contaminación Vehicular</b>	<b>114.751.487</b>	<b>114.809.214</b>	<b>115.299.139</b>
<b>Impuesto a los Vehículos Motorizados</b>	<b>243.000.000</b>	<b>213.989.208</b>	<b>228.434.873</b>
<b>Impuesto a la Salida de Divisas</b>	<b>1.215.069.013</b>	<b>1.224.592.009</b>	<b>1.259.689.838</b>
<b>Imp. Activos en el Exterior</b>	43.675.628,00	47.925.836	43.652.107
<b>RISE</b>	14.226.607	15.197.422	19.564.371
<b>Regalías, patentes y utilidades de conservación minera</b>	28.477.751	28.699.942	58.251.908
<b>Tierras Rurales</b>	3.543.811	5.936.605	10.306.917
<b>Impuesto Redimible Botellas Plásticas no Retornable</b>	<b>18.800.000</b>	<b>16.375.218</b>	<b>22.237.540</b>
<b>Intereses por Mora Tributaria</b>	57.776.475	159.401.473	141.554.424
<b>Multas Tributarias Fiscales</b>	74.352.446	62.684.171	69.089.687
<b>Otros Ingresos</b>	3.802.466	4.949.999	24.009.041
<b>INDIRECTOS</b>			
<b>TOTAL DE IMPORTACIONES</b>	<b>2.351.573.971</b>	<b>2.265.110.862</b>	<b>2.222.884.415</b>
IVA de Importaciones	2.157.573.971	2.090.179.339	2.035.045.366
ICE de Importaciones	194.000.000	174.931.523	187.839.049

*Fuente: Elaborado por los actores tomado de la Gaceta Oficial del Servicio de Rentas Internas, (2010).*

## Análisis

De acuerdo a los datos proporcionados por el Servicio de Rentas Internas, en la proforma presupuestaria correspondiente al periodo 2014 la meta que se estableció con respecto a la recaudación efectiva de este año, se logró un record en la recaudación por \$13.616.817.193 superando al año anterior 2013, como se observa en la tabla N°4, dando como resultado un crecimiento de ingresos hacia la meta proporcional, este aumento nace por un incremento de las recaudaciones de impuestos directos e indirectos. Las recaudaciones efectuadas generaron ingresos que fueron distribuidos para el sector público para la realización de obras que beneficien a la ciudadanía en general en cuestiones de salud, educación, construcción de carreteras entre otros.

De todos los impuestos recaudados el de mayor relevancia en el periodo 2014, es el IVA de Operaciones Internas \$ 4.512.571.440 con respecto a lo recaudado en el año anterior, otro tributo que genero mayor ingreso a la economía del país fue Impuesto a la Renta con un valor de \$ 4.273'914.487.

**Tabla 5 Recaudacion del Servicio del Servicio de Rentas Internas Enero-Diciembre 2015**

<b>CUMPLIMIENTO DE LA META DE RECAUDACION DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS RECAUDACION NACIONAL ENERO-DICIEMBRE 2015</b>			
	<b>Meta Enero-Diciembre 2015</b>	<b>Recaudación Enero-Diciembre 2014</b>	<b>Recaudación Enero-Diciembre 2015</b>
<b>DIRECTOS</b>			
<b>Total Efectivo</b>	<b>14.690.000</b>	<b>13.616.817</b>	<b>13.900.044</b>
<b>Impuesto a la Renta Recaudado</b>	<b>4.502.507</b>	<b>4.273.914</b>	<b>4.833.112</b>
Retenciones Mensuales	2.882.761	2.660.576	2.769.995
Anticipos al IR	411.238	380.633	335.432
Saldo Anual	1.208.509	1.232.706	1.727.685
Personas Naturales	129.734.495	112.530.890	161.497.526
Personas Jurídicas	826.847.975	774.230.450	946.236.104
Herencias, Legados y Donaciones	3.299.793	6.026.130	9.023.388
<b>Ingresos Extraordinarios</b>		338	34
Impuestos Ambientales Contaminación Vehicular	163.299	115.299	113.201
Impuestos a los Vehículos Motorizados	254.613	228.435	223.067
Impuesto a la Salida de Divisas	1.298.846	1.259.690	1.093.977
Impuestos a los Activos en el Exterior	40.210	43.652	48.680
RISE	19.675	19.564	20.016
Regalías, patentes y utilidades de conservación	32.145	58.252	29.155
Tierras Rurales	4.970	10.307	8.967
Contribución para la atención integral del cáncer	63.174	16.934	81.009
<b>Intereses por Mora Tributaria</b>	<b>80.085</b>	<b>141.554</b>	<b>41.015</b>
<b>Multas Tributarias Fiscales</b>	<b>74.703</b>	<b>69.090</b>	<b>39.599</b>
<b>Otros Ingresos</b>	<b>5.111</b>	<b>6.926</b>	<b>6.527</b>
<b>SUBTOTAL</b>	<b>6.539.339</b>	<b>6.243.617</b>	<b>6.538.326</b>
<b>INDIRECTOS</b>			
<b>Impuesto al Valor Agregado</b>	<b>7.267.460</b>	<b>6.547.617</b>	<b>6.500.436</b>
IVA de Operaciones Internas	5.055.474	4.512.571	4.778.258
ICE de Importaciones	2.211.986	2.035.045	1.722.178
<b>Impuesto a los Consumos Especiales</b>	<b>862.414</b>	<b>803.346</b>	<b>839.644</b>
ICE de Operaciones Internas	675.705	615.357	697.669
ICE de Importaciones	186.709	187.989	141.976
<b>Impuesto Redimible Botellas Plásticas NR</b>	<b>20.787</b>	<b>22.238</b>	<b>21.638</b>
<b>SUBTOTAL</b>	<b>8.150.661</b>	<b>7373200,00</b>	<b>7.361.718</b>

*Fuente: Elaborado por los autores tomado de la Gaceta Oficial del Servicio de Rentas Internas, (2010).*

## Análisis

De acuerdo a los datos proporcionados por el Servicio de Rentas Internas, en la proforma presupuestaria correspondiente al periodo 2015 la meta que se estableció para el periodo 2015, no pudo ser superada en comparación al año anterior 2014, como se observa en la tabla N°5, por un factor importante como es el Petróleo quien cae y complica la economía del Ecuador en el 2015, debido a la baja del precio del crudo, el petróleo se mantenía a \$70.00 pero cae a \$ 60.00 con una diferencia de \$ 10.00 en el mercado, originando un gran impacto de \$1400 millones en los ingresos.

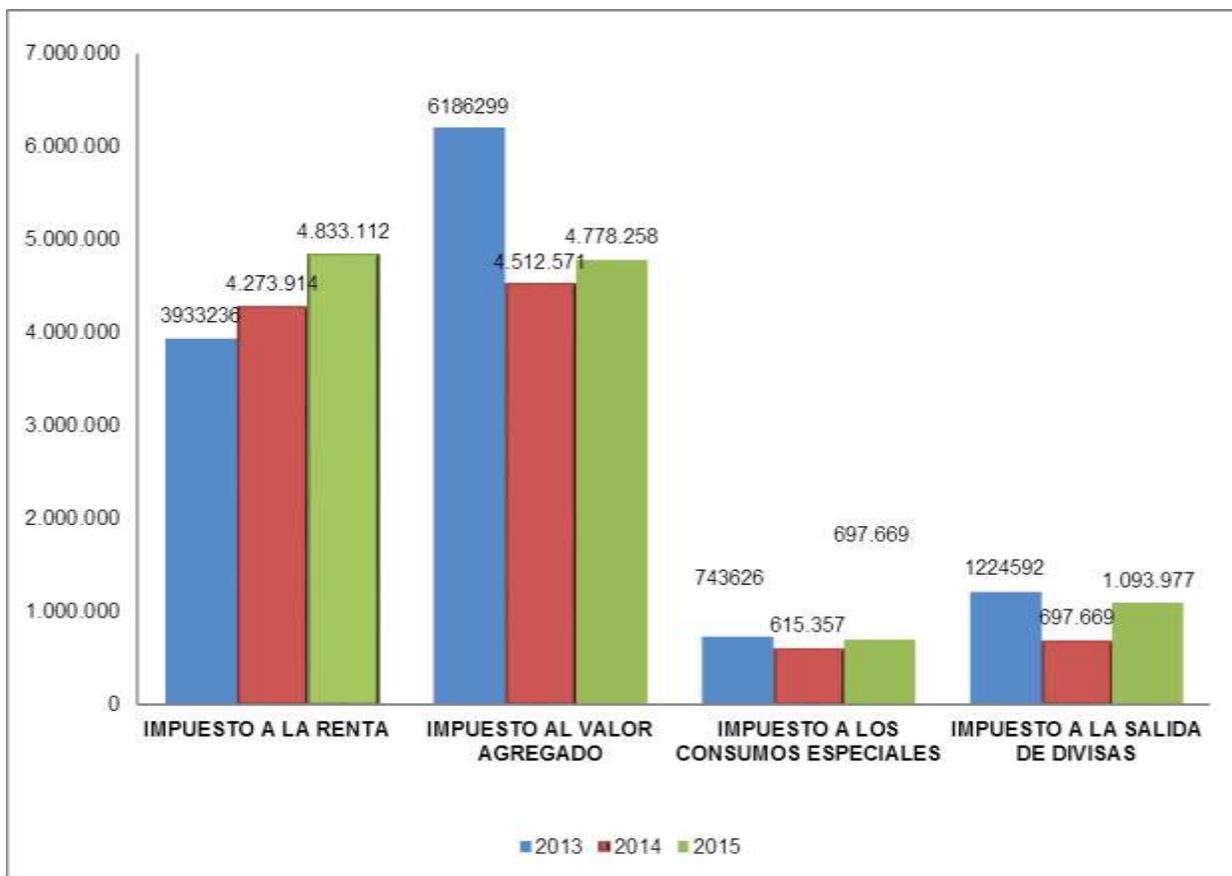
La caída del precio del petróleo en el Ecuador es comparada con la crisis mundial del periodo 2008 y 2009, en tanto la producción petrolera del país compensara poco la caída del precio, optando medidas de emergencia para poder como el pago de las jubilaciones en donde el gobierno alcanzo a quedar con casi tres millones de duda menos. La recaudación de impuestos en el periodo 2015 no pudo estabilizar la balanza económica por la crisis que se produjo pero hubo un refinanciamiento con otros países como China para poder obtener una estabilidad económica.

**Tabla 6: CRECIMIENTO DE IMPUESTO CON MAYOR CONTRIBUCION**

IMPUESTOS RECAUDADOS	AÑOS		
	2013	2014	2015
IMPUESTO A LA RENTA	3.933.236	4.273.914	4.833.112
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	6.186.299	4.512.571	4.778.258
IMPUESTO A LOS CONSUMOS ESPECIALES	743.626	615.357	697.669
IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS	1.224.592	697.669	1.093.977

*Fuente: Elaborado por los autores a partir de la base datos del Servicio de Rentas Internas (SRI).*

**Gráfico 2: Representación gráfica de los impuestos con mayor contribución al país**



## Análisis

Los impuestos en el Ecuador crean un ingreso al Presupuesto General del Estado, los ecuatorianos pueden palpar la inversión que se realiza por sectores para todo el país, destinados al fomento de una producción económica. En el Ecuador la pobreza por ingresos disminuyó 1.7 puntos, en los últimos 7 años el PIB creció con un promedio del 4.2% en tanto en promedio de América Latina el crecimiento fue de 3.5%.

## 7.- CONCLUSIÓN Y DISCUSIÓN

En el presente trabajo se analizó el marco legal para la estructuración del PGE de la República del Ecuador y se demuestra cómo los tributos directos e indirectos aportan en gran medida los ingresos al erario nacional, la recaudación real sobrepasa lo presupuestado y queda demostrada la eficiencia del sistema de reacción fiscal impuesto por las autoridades ecuatorianas. La participación de la ciudadanía es impresionante y digno de resaltar, a grandes voces se manifiesta que estamos en crisis entonces, nos preguntamos si estamos en crisis que hace la ciudadanía para comprar, satisfacer sus necesidades y cumplir con sus obligaciones tributarias.

Como se demuestra en el estudio los impuestos consolidan los ingresos del PGE, luego como egreso son destinados a satisfacer las necesidades de la sociedad, y como es de conocimiento público en la última década se han realizado en todo el país obras civiles y sociales lo que de

alguna manera hace que el colectivo ciudadano se sienta insatisfecho por la cantidad de impuestos que se han decretado, pero por otro lado demuestra una conformidad porque cumple con sus obligaciones tributarias.

Queda por estudiar el nivel de satisfacción de los ciudadanos sobre la variedad de impuestos, el porcentaje de cada uno y algo fundamental relacionado a afectación emocional o económica al conocer el origen de los tributos y el destino que se le da a los mismos. Consultar a los ciudadanos si están de acuerdo y en qué medida con las obras que se realizan con la recaudación de los tributos, en unos casos se observa la obra física y en otros casos como la inversión social que no dará resultados en el corto plazo.

## 8.- CONFLICTO DE INTERÉS

Los autores exponen que no existe conflicto de interés, la información presentada es de carácter público y en análisis es responsabilidad de los autores. Esta investigación se la realizó dentro del marco normativo vigente en la Universidad Técnica de Machala – República del Ecuador dentro del marco legal para obtener el título profesional de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría. La modalidad considerada fue Redacción de Artículos Científicos, por lo que agradecemos a sus autoridades y a los docentes del grupo de Investigación Oro Research.

## 9.- BIBLIOGRAFIA

- Andino, M. (2009). Hacia un nuevo sistema de Imposición Directa. El Impuesto a la Renta para el Ecuador: un sistema distributivo. *Cuadernos de Formación*, 8, 5–50.
- Andrade, L., Rea, C., & Loo, Luis; Toasa, H. (2013). *Análisis de la Recaudación Tributaria del Ecuador por Sectores Económicos : Ventajas, Estructura y Factores Determinantes. Periodo 2008 - 2012*. Guayaquil: Escuela Superior Politécnica del Litoral.
- Aparecida, D. R. J. M., & Silvio, H. N. (2013). O Papel de Tributos Diferidos no Capital Regulatório de Instituições Financeiras Brasileiras. *Revista Contabilidade & Finanças*, 24(63), 195–205.
- Boix, R. S. (2016). Fiscalidad y Petróleo : Un Análisis Tributario- Ambiental a Partir de Gravámenes Concretos \*. *Revista de Derecho*, 45, 262–293.
- Constitución de la República del Ecuador. (2008). Quito: Asamblea Nacional Constituyente.
- Finanzas, M. de E. y. (2015). Normas Técnicas del Presupuesto. Retrieved May 18, 2016, from <http://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/09/Normativa-Presupuestaria-Actualizada-al-11-10-20111.pdf>
- Flores, J., Pico, A., & Alcivar, C. (2016). El impuesto a los consumos especiales y su impacto en el consumo del cigarrillo en el Ecuador. Periodo 207-2013. *Revista Caribeña de Ciencias Sociales*, 1–31.
- Gaceta Oficial del Servicio de Rentas Internas. (2010). Retrieved April 2, 2016, from <http://www.sri.gob.ec/web/guest/home>
- Ganga, F., Cabello, X., & Piñones, M. A. (n.d.). Estado de Impuestos Indirectos en Chile y Lationamerica: Análisis del Periodo 2000 - 2011. *Revista Científica "Vision de Futuro"*, 18, 76–95.
- Ley Organica de Regimen Tributario. (2008). Retrieved from file:///C:/Users/USUARIO/Downloads/160429 LORTI.pdf
- Mancuso, W. P., & Moreira, D. C. (2013). Benefícios Tributários Valem a Pena? Um Estudo de formulação de Políticas Públicas. *Revista de Sociologia E Política*, 21(45), 107–121.
- Masbernat, P. (2014). Justicia y Sistema Sributario. Una Mirada Desde la Perspectiva Inglesa. *Dikaion*, 23(1), 135–170.
- Normas Técnicas de Presupuesto. Ministerio de Finanzas Subsecretaria de Presupuestos (2011).